



Factura: 001-002-000039277



20190101017P02700

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101017P02700						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102016607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARIN BOJORQUE PRICILA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102071933	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104445606	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-01-01-017-P02700

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FELIPE ABRAHAN CUEVA MALO Y PRICILA

ALEXANDRA MARIN BOJORQUE

A FAVOR DE: ABRAHAM SANTIAGO CUEVA MARIN

CUANTÍA: USD \$ 100,00

FECHA: 12 de noviembre de 2019

****Se dieron tres copias****

****JEA****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte en calidad de **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, los cónyuges, **FELIPE ABRAHAN CUEVA MALO y PRICILA ALEXANDRA MARIN BOJORQUE**, portadores de las cédulas de ciudadanía número: 0102016607 y 0102071933, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación comerciantes, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, en Cedros y Dalias, teléfono: 0995505639, correo electrónico: abraham.cueva1969@gmail.com; y por otra parte, en calidad de



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

CESIONARIO, el señor, **ABRAHAM SANTIAGO CUEVA MARIN**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0104445606, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Cuenca en: Cedros y Dalias, teléfono: 0987419198, correo electrónico: abraham.cueva.marin@gmail.com.- El (la) (los) compareciente(s) declara(n) que interviene(n) libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce(n) y entiende(n) plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declara(n) bajo juramento ser entendido(s) plenamente en el idioma castellano, capa(z)(ces) ante la ley, a quien(es) por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede(n), así como instruido(s) que ha(n) sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta(n) que eleva(n) a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:.- **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:.- **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración del presente Contrato, de forma libre y voluntaria por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges, **FELIPE ABRAHAN CUEVA MALO y PRICILA ALEXANDRA MARIN BOJORQUE**, portadores de las cédulas de ciudadanía número: 0102016607 y 0102071933, ambos

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación comerciantes, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor, **ABRAHAM**



SANTIAGO CUEVA MARIN, portador de la cédula de ciudadanía número: 0104445606, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos y contratos.- **SEGUNDA:**

ANTEDECENTES.- Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, ante el Abogado, Juan Esteban Astudillo Alvarez, Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Cuenca, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada INTEGRALGREEN CIA.LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha veinte y nueve de agosto del año dos mil dievinueve, bajo el número de inscripción 540.- a) La Compañía tiene en la actualidad un capital suscrito de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$400,00) dividido en Cuatrocientas Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) de valor nominal cada una.- b) Los **CEDENTES**, cónyuges, Felipe Abrahan Cueva Malo y Pricila Alexandra Marín Bojorque, son propietarios, de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de la Compañía INTEGRALGREEN

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

CIA.LTDA..- c) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INTEGRALGREEN CIA.LTDA., en sesión celebrada en fecha 08 de noviembre de 2019, resolvió: "Aprobar la transferencia de 100 participaciones que el señor CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN realiza a favor de señor CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO.", todo esto conforme lo resuelto por la respectiva Junta.- **TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes anotados, los cónyuges, **FELIPE ABRAHAN CUEVA MALO y PRICILA ALEXANDRA MARIN BOJORQUE**, transfieren a favor del señor, **ABRAHAM SANTIAGO CUEVA MARIN**, cien participaciones (100) de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de la Compañía INTEGRALGREEN CIA.LTDA..- b) La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la compañía INTEGRALGREEN CIA.LTDA., sobre las participaciones cedidas, y sobre los derechos que tengan de las mismas hasta la presente fecha.- Luego de perfeccionada la transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:-----

Socios	No. Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Total
Ochoa Quijano Jaime Felipe	100	25%	\$100,00
Cueva Marín Abraham Santiago	100	25%	\$100,00
Marín César Olmedo	200	50%	\$200,00
TOTAL	400	100%	\$400,00

 *M. JUAN ESTEBAN ASCUADA*
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que los

contratantes han fijado como real y justo, por la transferencia de las participaciones es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA, que declaran los **CEDENTES** tener recibido de contado en moneda de curso legal en país.- **QUINTO:**

ACEPTACIÓN.- Los **CEDENTES** declaran estar conforme con los valores antes mencionados que han sido cancelados por el **CESIONARIO**, conforme a lo indicado, correspondiente a la cesión de participaciones objeto de este contrato, sin que tenga por lo tanto nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas al **CESIONARIO**, quien además acepta la transferencia de participaciones sociales de la compañía INTEGRALGREEN CIA.LTDA.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda fijada en el valor

de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los gastos notariales y de marginación e inscripción que demande la celebración de la presente escritura pública por acuerdo de las partes corre a cargo de los **CEDENTES.-** **SÉPTIMA: ANOTACIONES.-** Para

los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Atentamente,- f) Ab. María Rosela Abad Salinas.- Mat.

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Profesional No. 2811 C.A.A.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por el (la) (los) otorgantes(s), queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por el (la) (los) compareciente(s). Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el (la) (los) compareciente(s) manifiesta(n) que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y así se cumplió; y, leída que fue le(s) fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifica(n) en su contenido y firma(n) conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace(n) suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueba(n) en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja(n) elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INTEGRALGREEN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de noviembre del 2019, siendo las 10H00, en las instalaciones de **INTEGRALGREEN CIA. LTDA.** en la dirección: Los Cedros s/n y Dalias, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía **INTEGRALGREEN CIA. LTDA.**, señores: **OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE**, quien posee 100 participaciones de un dólar americano que representan el 25% del total del capital social, **CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN**, quien posee 100 de un dólar americano que representan el 25% del total del capital social, y **MARIN CESAR OLMEDO**, quien posee 200 de un dólar americano 50% del total del capital social. Así, al estar representado el cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha está integrado por 400 participaciones de un dólar americano, fundamentado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN, a favor del señor CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO.

El señor CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, Al señor CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO.

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIONES:

Por lo expuesto arriba, esta Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **INTEGRALGREEN CIA. LTDA.** resuelve por unanimidad:

Aprobar la transferencia de 100 participaciones que el señor **CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN** realiza a favor de señor CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO.

De tal manera que, tras perfeccionarse estas transferencias, el capital social suscrito y pagado de **INTEGRALGREEN CIA. LTDA.** queda integrado de la siguiente forma:


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Socios	No. Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Total
OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE	100	25%	\$ 100.00
CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO	100	25%	\$ 100.00
MARIN CESAR OLMEDO	200	50%	\$200,00
TOTAL	400	100%	\$ 400.00

Se autoriza al señor GERENTE a fin de que emita las certificaciones necesarias a fin de que los señores socios efectúen las transferencias aprobadas siguiendo el trámite legal pertinente.

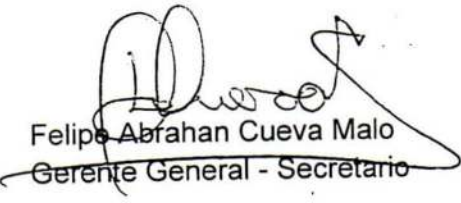
Sin tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios siendo las 12:00, firmando para su constancia la totalidad de los socios.


OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE
Socio


CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN
Socio


MARIN CESAR OLMEDO
Socio

CERTIFICO, que la copia que antecede en dos fojas corresponde al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INTEGRALGREEN CIA. LTDA. que se llevó a efecto en fecha 08 de noviembre de 2019, y en la que se resolvió por unanimidad aprobar la transferencia de participaciones. Certificación que se extiende para los fines establecidos en el artículo 113 de la Ley de Compañías.- Cuenca, 11 de noviembre de 2019


Felipe Abraham Cueva Malo
Gerente General - Secretario

 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA MALO
FELIPE ABRAHAM
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCE
FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PRICILA A
MARIN BOJORQUE

N. 010201660-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA JARAMILLO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALO HARRIS JESUS LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

A1111A1111



00072860

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019



Cuenca Ecuador

0007 M
JUNTA No

0007 - 210
CERTIFICADO No.

0102016607
CEDULA No

CUEVA MALO FELIPE ABRAHAM
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY

CANTÓN: CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: HUAYNACAPAC

ZONA:

ELECCIÓN 2019
2019

INSTRUMENTO 1
2019

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia que antecede en
0102016607 foja(s) es igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca de de 20 11/7 Nov 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102016607

Nombres del ciudadano: CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN BOJORQUE PRICILA A

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: CUEVA JARAMILLO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALO HARRIS JESUS LETICIA

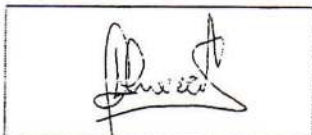
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA ROSELA ABAD SALINAS - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 196-275-88310



196-275-88310

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA N° 010207193-3
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARIN BOJORQUE
PRICILA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAYALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FELIPE ABRAHAN
CUEVA MALO

N° 010207193-3

IGM 13 10 1972 24 155

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

AC333A7722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARIN CESAR OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BOJORQUE MENDIETA ANA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2019-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-11-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



000130178



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 F
JUNTA N°

0019 - 054
CERTIFICADO N°

0102071933
CEDULA N°

MARIN BOJORQUE PRICILA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY

CANTÓN: CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: SUCRE

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y ESPEC

2019

CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

REPRESENTANTE DE LA J.E.

CERTIFICO: Que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca de de 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102071933

Nombres del ciudadano: MARIN BOJORQUE PRICILA ALEXANDRA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: MARIN CESAR OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOJORQUE MENDIETA ANA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA ROSELA ABAD SALINAS - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 190-275-88209



190-275-88209

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA N. 010444560-6
CIUDAD: CUEVA MARIN
APELLIDOS Y NOMBRES: ABRAHAM SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUEVA MARIN
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-09-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

ICM 19 06 1335 39 240

INSTRUCCIÓN

BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CUEVA MARIN MALO FELIPE ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MARIN BOJORQUE PRICILA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA - DUPLICADO

2016-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-06-20

A1111A1111

00022771



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0009 M
JUNTA N°

0009 - 103
CERTIFICADO N°

0104445606
CEDULA N°

CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY

CANTÓN: CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: BAÑOS

ZONA: 1

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES

2019

CIUDAD: BAÑOS

ESTE DOCUMENTO
FUE EMITIDO POR
EL COMITÉ LOCAL
EN EL MARCO DEL
ELECTORAL 2019

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original
exhibida para su constatación
Cuenca de 20

11-7 NOV 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104445606

Nombres del ciudadano: CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIN BOJORQUE PRICILA ALEXANDRA

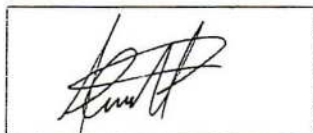
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA ROSELA ABAD SALINAS - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 196-275-88065



196-275-88065

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que
le(s) fue la presente escritura pública por mí, el Notario, el (la) (los)
compareciente(s) se ratifica(n) en su contenido íntegro y la suscriben
junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría a mí cargo.- **DOY FE.-**

Felipe Abrahan Cueva Malo
C.C. No. 0102016607

Priscila Alexandra Marín Bojorque
C.C. No. 0102071933

Abraham Santiago Cueva Marín
C.C. No. 0104445606

Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta
~~primera~~ copia certificada que la firmo
y sello.
Cuenca de de 20 12 NOV 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA





**ABOGADO JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO
PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**

CERTIFICO: que al margen de la matriz de la Escritura Pública No. 20190101017P02051, de constitución de la compañía **INTEGRALGREEN CIA.LTDA.**, otorgada ante mí, el veinte y seis de agosto de dos mil diecinueve, **TOMO NOTA:** del contenido de la Escritura Pública No. 20190101017P02700 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada en la Notaría a mí cargo, hoy, doce de noviembre de dos mil diecinueve.- **DOY FE.-**

JA *ASTUDILLO*
Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca





Factura: 001-002-000039278



20190101017O00346

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101017O00346

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101017P02051

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102016607
MARIN BOJORQUE PRICILA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102071933
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104445606

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101017P02700

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 16683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	210
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /12/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEGRALGREEN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INTEGRALGREEN CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 540, EL 29/AGOSTO/2019.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INTEGRALGREEN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 08 días del mes de noviembre del 2019, siendo las 10H00, en las instalaciones de **INTEGRALGREEN CIA. LTDA.** en la dirección: Los Cedros s/n y Dalias, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía **INTEGRALGREEN CIA. LTDA.**, señores: **OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE**, quien posee 100 participaciones de un dólar americano que representan el 25% del total del capital social, **CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN**, quien posee 100 de un dólar americano que representan el 25% del total del capital social, y **MARIN CESAR OLMEDO**, quien posee 200 de un dólar americano 50% del total del capital social. Así, al estar representado el cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha está integrado por 400 participaciones de un dólar americano, fundamentado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la solicitud de transferencia de participaciones presentada por el socio CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN, a favor del señor CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO.

El señor CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN ha solicitado aprobación para transferir mediante cesión **100 participaciones** de un dólar de los Estados Unidos de América, Al señor CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO.

Se somete a votación de los socios esta propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIONES:

Por lo expuesto arriba, esta Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **INTEGRALGREEN CIA. LTDA.** resuelve por unanimidad:

Aprobar la transferencia de 100 **participaciones** que el señor **CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN** realiza a favor de señor CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO.

De tal manera que, tras perfeccionarse estas transferencias, el capital social suscrito y pagado de INTEGRALGREEN CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente forma:

Socios	No. Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Total
OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE	100	25%	\$ 100.00
CUEVA MARIN ABRAHAM SANTIAGO	100	25%	\$ 100.00
MARIN CESAR OLMEDO	200	50%	\$200,00
TOTAL	400	100%	\$ 400.00

Se autoriza al señor GERENTE a fin de que emita las certificaciones necesarias a fin de que los señores socios efectúen las transferencias aprobadas siguiendo el trámite legal pertinente.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios siendo las 12:00, firmando para su constancia la totalidad de los socios.



OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE
Socio



CUEVA MALO FELIPE ABRAHAM
Socio



MARIN CESAR OLMEDO
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA MALO
FELIPE ABRAHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PRICILA A
MARIN BOJORQUE

Nº 010201660-7

0007 M
0007 - 210
0102016607

CERTIFICADO No.
CÉDULA No.

CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: HUAYNACAPAC
ZONA:

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA JARAMILLO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALO HARRIS JESUS LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

A1111A1111

000723559

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CECULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M
0007 - 210
0102016607

CERTIFICADO No.
CÉDULA No.

CUEVA MALO FELIPE ABRAHAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: HUAYNACAPAC
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV